



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE ARJONA- BOLIVAR
J01prmarjona@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL

RADICADO	13052-4089-001-2022-00123
PROCESO	CORRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
DEMANDANTE	CARMEN OFELIA CASTRO NIETO – Apoderado: JORGE ARELLANO TIJERA

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, paso al despacho el proceso de la referencia que se encuentra pendiente de reprogramar fecha para la recepción de los alegatos de conclusión. Sírvase proveer.

Arjona - Bolívar, 9 de diciembre de 2022

CATIA DE AVILA ROMERO
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE ARJONA - BOLÍVAR. Nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y por ser procedente, esta agencia judicial señala el día **lunes 6 de febrero de 2023 a las 2 p.m.**, para llevar a cabo la recepción de los alegatos de conclusión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

ISAÍAS HINCAPIÉ MONCADA

Cdar

